

Судитъ же то =

Ayuntamiento =  
 Certe impedimento de Joseph M<sup>ay</sup> Salomochá indio  
 L<sup>do</sup> en que pidió su abaxo y por el y n<sup>ro</sup> informedel conca<sup>do</sup> como  
 se le está denunciando tres meses del que cumplió a principio del  
 corriente y por ellos devueltos diez L<sup>ms</sup> xx y treinta y tres  
 m<sup>ds</sup> de portad<sup>a</sup> entendido Acordo que el Mayor domo de  
 Propios de Lague a su m<sup>to</sup> hadha Caridad y parecio

Propios de League al mundo la dicha Caridad y parecidos  
selechos pache Libranza en forma

En este Ayuntamiento se ha visto la cuenta formada del  
Ayte de Leña y Carvon que se ha suministrado y otros gastos  
que se han ofrecido para el forraje que se ha dado a los Cavallos de las com-  
pañias del Regimiento de Rosellon desde el día Doce de Marzo de este  
presente año hasta fin de Junio del Cuios gastos al una suma y mpor-  
tan tres mill seis cientos e cinquenta y cinco reales y quince mrs como consta  
de otra cuenta formada del S.<sup>o</sup> Don Bernau Portan Durado y Comisario de  
dho forraje y por el Informe del contador Comta no ofreciere Vgaso para  
el Abono dicha Cantidad en la forma y con las prevenciones que constan  
de dho Informe y por la ruid: entendido = Acordo que de la Referida Can-  
tidad se Votifiquen y pague en cuenta adho Mayorazgo por quien se han pa-  
gado otros gastos y para elto se despache libranza en forma a la que acompa-  
ne dha cuenta y los Recados de su Justificacion con mas las Reunio-  
nes de las Despachadas por dho S.<sup>o</sup> Comisario y firmadas por el S.<sup>o</sup> Correo. que  
componen tres mill quinientos dos reales y ocho mrs y pague en go de  
dho Mayorazgo para quien se duplicuen en tiempo alguno y se pa-  
xandose los Niños del Ayte de Leña y Carvon dados adhas Compa-  
ñias para que se Votifiquen su importe por el Abonista en quien